

**GOBERNACIÓN DE SANTANDER**  
**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**  
**DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO**  
**Encargo por Derecho Preferente en una Vacante definitiva, creado Decreto No. 540 del 10 de noviembre de 2021, reportado OPEC,C.N.S.C, REGISTRO No.169534-2021**

EMPLEO A PROVEER UNO (1)			AREA FUNCIONAL
Denominación	Código	Grado	<b>SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD — DIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL</b>
PROFESIONAL	219	08	

**PROPÓSITO PRINCIPAL**

Desarrollar actividades que faciliten el acceso a las convocatorias y oportunidades de cooperación internacional, de acuerdo con las prescripciones de Ley, las políticas institucionales asegurando el cumplimiento de parámetros técnicos, legales y sectoriales.

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	CATORCE (14) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración; Economía. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley. Inglés en Nivel B1	Catorce (14) meses de Experiencia Profesional	

**ALTERNATIVAS**

ESTUDIOS	EXPERIENCIA	SIN EXPERIENCIA PROFESIONAL.
Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración; Economía Título de posgrado en la modalidad de especialización. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley Inglés en Nivel B1	Sin experiencia	Sin experiencia profesional.

NOTA 1: EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA A PROVEER - ART. 24 LEY 909 DE 2004, modificado por la ley 1960 del 27 de junio de 2019.

NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENCIAL SE REALIZARA TENIENDO EN CUENTA LA NORMATIVIDAD VIGENTE

NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARAN PARA ESTE ESTUDIO, SERAN LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN.

NOTA 4: SE DIRIME EN CASO DE EMPATE, DE ACUERDO CON LA CIRCULAR No.20191000000117 DEL 29 DE JULIO DE 2019, PREFERIDA POR LA CNSC.

Proyecto: Luz Marina Rodríguez Cárdenas Néstor Jiménez D

FECHA DE FIJACIÓN:

**05 ENE 2022**

POR CINCO (5) DIAS HABILDES.

  
**CAMILLO ANDRÉS ARENAS JARDIÑOSO**  
**SECRETARIO ADMINISTRATIVO**

  
**LUISA FERNANDA TRASLAVIÑA AMADO**  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO**